

# ADAPTAR LA VIVIENDA Y/O BAÑO PARA HACERLO ACCESIBLE

Importante

**Atención: aquí solo encontrarás información sobre Servicios Sociales.**

Es decir, si buscas información sobre otros recursos como, por ejemplo, la Renta de Garantía de Ingresos (RGI), ayudas de conciliación para familias, escolarización de menores o acceso a servicios de salud, debes acudir a los respectivos portales de Educación, Familias e Infancia, Osakidetza o Lanbide para informarte.

Además de las prestaciones que se recogen en esta web, cada Ayuntamiento y cada Diputación pueden tener otros servicios y prestaciones diferentes en el ámbito de los Servicios Sociales.

**Menor -18 con discapacidad > Apoyo en casa y/o para una vida autónoma**

Estás consultando la ficha resumida. [Aquí la información completa.](#)

## Para quién

Personas con **discapacidad** o en **situación de dependencia**.

## Coste

**Servicio sujeto a copago**, según situación económica y tipo de adaptación.

## Condiciones

**Discapacidad o Dependencia.**

Empadronamiento (**12 meses**).

## ¿En qué consiste?

Se ofrece orientación sobre las adaptaciones que permiten eliminar las barreras de la vivienda habitual, con el objetivo de mejorar la autonomía personal de personas con discapacidad o con dependencia ([ficha 2.7.2.2](#)). Se financia el diseño y ejecución de las obras y, si no es posible prestar el servicio, se conceden ayudas económicas.

## ¿Para quién?

- Personas con discapacidad de grado igual o superior al 33%.
- Personas con dependencia.

## ¿Cuánto cuesta el servicio?

**Servicio sujeto a copago**, es decir, la persona usuaria paga parte del servicio dependiendo de su situación económica y del tipo de adaptación.

## ¿Qué requisitos debo cumplir para solicitarlo?

Reconocimiento de discapacidad =>33% y/o de dependencia.

**Empadronamiento en la CAPV** durante 12 meses anteriores.

**No haber accedido antes al servicio de adaptación**, salvo que se hayan agravado las dificultades de movilidad y se requieran nuevas adaptaciones.

## ¿Dónde puedo solicitar el servicio?

En los **Servicios Sociales de Base** de tu barrio, municipio o comarca.

## Ampliar información:

- [Servicio de productos de apoyo en Araba](#)
- [Servicio de productos de apoyo en Bizkaia](#)
- [Servicio de productos de apoyo en Gipuzkoa](#)

[Consultar información completa](#)